EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Teléfono 94

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1906. — NUM. 357

"El Trabajo"

IQUIQUE, OCTUBRE 27 DE 1906.

Llegará el dia!

Reproducimos editorialmente el artículo que damos á continuación como lo merece una tarea digna de nuestros hermanos libres de Bolivia.

Este Fragmento es tamado de *La Aurora Social*, periódico socialista que se edita en Tupiza, ciudad de dicho país hermano.

"En vano los defensores del Derecho, como los profetas de la Biblia, dan vueltas en torno de la muralla, llamando al pueblo, acusando el crímen.... El muro no cae; sigue el mar de sangre su corriente; y la lejión libertadora permanece pensativa á la orilla.

Oh! largo cautiverio de mi pueblo!.... Pasará! ....Nada hay eterno.

¡Esperanza! májica palabra, tú eres la crisálida del porvenir, mañana serás la realidad.

Mañana vencerán esos pueblos y se alzarán vengadores y terribles.

La resurrección de la libertad, será la resurrección de la justicia.

Pueblo que no castiga á sus tiranos, es digno de ellos.

La humildad es virtud de esclavos; la humildad es la negación de la dignidad.

El perdón es una debilidad, no una virtud.

Devorar una afrenta, es merecerla.

El azote tolerado humilla; el azote vengado, nó.

La falsa jenerosidad es la jenerosidad del eunuco.

¿Por qué no hay imperios en Méjico? Preguntadlo á las playas de Padilla y al cerro de las campanas.

¿Por que no hay monarquía absoluta en Francia? Preguntadlo a la plaza de la revolucion.

¿Por qué no hay despotismo en Inglaterra? Preguntadlo al siniestro lugar de White Hall.

La primera condición de la libertad, es la dignidad.

Para ser libre, es necesario merecerlo.

La justicia y la libertad son inseparables.

Pueblo que no sabe vengar la libertad ultrajada, es indigno de gozarla.

El hijo que perdona al verdugo de su madre, deshonra el vientre de que nació.

La libertad no es la impunidad.

Pueblo cuya mano tiembla ante el deber, no tiene derecho á alzar la cabeza ante el oprobio.

Pueblos que han sufrido mucho, tienen que castigar mucho.

La libertad y la justicia: hé ahí el reinado del bien.

Llegará el día, el glorioso y trájico día.... ¡oh obreros! —Llegará.

Esperámoslo.

El discurso del señor Mac-Iver

El siguiente fué el discurso que pronunció don Enrique Mac-Iver en la sesión del Senado y que ha merecido aplausos de la opinión:

"Creo haber entendido que el honorable Senador por Valparaiso ha tratado de manifestar que el Senado tiene la culpa de los entorpecimientos que han demorado el despacho de diversos proyectos pendientes, en especial los relativos á salvar la desgraciada situación de Valparaiso.

Yo no he oido á nadie acusar á esta Cámara como causante de ese retardo. Lo que pasa es algo muy diverso. Lo que hay es que en la conciencia pública existe algo que hace temer, que hace pensar que las perturbaciones de la política nacional pueda encontrar apoyo en la mayoria del Senado. Deaquí nace que el pais comience á señalar esta grave responsalidad. ¿Tiene el pais razón? Los acontecimientos lo dirán.

Yo deseo y espero que no tenga razón y espero también que la actual situación ha de cambiar y comenzar una era próspera y feliz, que hará cesar el ir y venir de ministerios. Todo esto lo creo, espero todo esto, porque ya se hace imposible continuar por cinco años más la vida que llevamos, so pena de conducir al pais á un abismo, cuya sima no podemos ver con perfecta seguridad.

El hecho es que hoy en el pais se revela una opinión marcadísima, una aspiración á cambiar de vida, y á cambiar de política. Porque hay también política buena. Hay necesidad de decir esto en estos tiempos de politiquería. No se trata ahora de este ó aquel partido, no de la coalición ó la alianza liberal, sino de una política nacional que tienda al bien público, á la reconstitución del correcto funcionamiento del gobierno, á la eficacia de la depuración de la administración pública, á una vida de órden y de trabajo.

Es este el deseo del pais y este querer acentuado no puede negarlo nadie. Su misma vehemencia hace buscar á quién achacar responsabilidades, porque la rejeneración no viene de pronto y no se tiene paciencia para esperar que los acontecimientos hagan que este querer llegue al recinto parlamentario. Repito que espero, que, comprendiendo todos esta política nacional, que no es política de partidos ni de círculos, sino que importa el bienestar de todos y tiene por base la rejeneración administrativa, será servida y asegurada por todos; y como consecuencia cesarán los temores de que se llegará á acusar á esta ó aquella Cámara de la situación actual.

El señor Tocornal observa que la crisis se ha producido en el mismo Ministerio, cuyo jefe cometió la imprudencia de tomar participación activa en la elección de Consejero de Estado, pasando todo en la Cámara de Diputados y no en el Senado. En cuanto á la solución de la crisis ella no depende de los partidos de coalición sino del Presidente de la República, que debe respetar el réjimen parlamentario.

El señor Mac-Iver: (continua)

El señor Mac Iver: incidentalmente se ha venido formando este debate político que considero provechoso y que no rehuyo, porque considero conveniente esclarecer ciertas ideas, ello aún cuando haya de tratarse por vía de incidente, fuera de la órden del dia y en forma rápida. Hablaba el honorable senador por Valparaiso de los cargos que se hacian al senado, aunque debió haber dicho así, porque el senador no puede menos que sentir que sostiene algo que vá contra el sentimiento público. Habló en seguida su señoría del réjimen parlamentario. Sobre ésto es preciso entenderse Comprende como tal su señoría el réjimen en que vivimos desde hace diez años, esto es, gobierno ó mejor dicho desgobierno,—de alianzas y coaliciones. ¿Acaso puede desear su señoría que continúe? No, eso ya pasó. Si el senador quiere situarse en ese terreno se coloca mal su señoría, porque ese es un terreno que ya se desmorona y se deshace.

Sucede á su señoría como aquellos que despiertan después de un gran acontecimiento histórico. Lo niegan y siguen pensando que él no ha acontecido.

Compréndese que en otros días se hablara de alianzas y coaliciones, de todos los resortes empleados y todos los medios escojidos por la politiqueria para medrar y continuar esa remolienda política que ha durado diez años; pero no hoy ni ahora, despues de este gran movimiento político, de este movimiento nacional, de esta aspiración por todos sentida, por todos ambicionado de concluir con este réjimen funesto de perpétuo desgobierno.

¿Acaso alguien puede pensar que vamos á seguir en aquel estado y que este movimiento político, que esta manifestación de la opinión pública, que esta aspiración del pais entero es solo aire que pasa, fuego que se apaga, aurora que dura un momento; nó, señor presidente, estoy convencido de lo contrario. Creo y espero que ese movimiento de opinión se impondrá y respetará. (aplausos en las galerias).

De gobierno parlamentario ha hablado el senador, que es el que representa la aspiración popular. Y ¿podría decirnos su señoría si es su partido de coalición el que acaso representa esa aspiración nacional, legalizada el 25 de Junio? Y si no es así, ¿cómo habla de réjimen parlamentario?

El gobierno parlamentario la primera condición que exije es el prestijio parlamentario y en seguida una causa grande, un elevado fin. La causa, ¿cuál es? Dónde está su prestijio?

El prestijio hace tiempo que no existe ¿La bandera de la coalición cuál es? Nos dice: Busque el presidente de la República á la mayoría del parlamento, constituya gobierno en conformidad á esa mayoría.

Pero, ¿dónde está esa mayoría? ¿cuál es? No quiero decir que en parlamentos viciados desde su elección como el nuestro no hay una mayoria que represente verdaderamente á la opinión nacional; no quiero entrar en esto; voy á algo más evidente, práctico é inmediato,

¿Dónde está la mayoría, bien ó mal elejida? ¿Existe acaso? y si no hay mayoria?, cómo decirle al presidente de la república que busque mayoria de gobierno? ¿esta

que hay aquí es mayoría? Pero para el presidente los números valen muy poco, á veces nada. Cuando se hable de mayoria parlamentaria, por un gobierno parlamentario se subentiende algo; ese algo representa la opinión del pais, es la causa de un propósito ideal. ¿Dónde está esa causa? La mayoria de que se ha hablado ¿cómo buscarla, cómo encontrarla el presidente de la república si no se la puede encontrar? ¿Cómo estar exijiendo que vayan á la Moneda los que resistieron la elección pasada para que se constituya un gobierno contrarie á la opinión pública actual, á la misma opinión que venció en las urnas el 25 de Junio? Cierto es que nuestra Constitución, aparte de la mala organización para la elección presidencial, del carácter político que tiene el Senado, aparte de otros inconvenientes, tiene todavía otro defecto muy grave. Para hacer eficaz quitar todo peligro á un réjimen parlamentario estable, le falta un resorte una válvula de salvación: le falta la autorización al jefe del Estado para disolver el parlamento ó una de sus ramas. Si eso existiera en el dia de hoy....

El señor Abdón Cifuentes dice: esa facultad es de los gobiernos monárquicos y no de las repúblicas.

El señor Dario Sánchez: eso no es republicanismo, eso es despotismo, es la defensa de los tiranos.

El señor Mac Iver: es el resorte necesario de todo gobierno parlamentario.

El señor Cifuentes solo lo necesitan los monarcas para salvar sus monarquias, y como nosotros vamos caminando á eso, he querido llamar la atención hacia este hecho, lamentando verdaderamente que salgan tales aseveraciones de los labios del honorable senador por Atacama.

El señor Mac Iver: me esplico el sentimiento de su Señoria, pero no me esplico tan fácilmente para el senador por Valdivia. Yo sostengo esa teoria, sin embargo me creo republicano; pero bien pudiera acontecer que resultara monarquista, como aquel personaje que hablaba en prosa sin saberlo. Aun cuando nunca he conocido rey, el hecho es que para el presidente no hay posibilidad de un gobierno parlamentario correcto sin ese resorte.

SANTIAGO

(DE LA PRENSA LOCAL)

25 de Octubre de 1906.

La Ley, refiriéndose á la sesión de ayer del Senado, en que, en vez de discutirse los presupuestos de los gastos públicos como era de esperarlo, se empeñó un debate político en el cual el block coalicionista cifró espectativas de importancia, manifiesta que esa sesultó para el block un tracaso, tanto porque en ella dejó en evidencia su falta de propósitos de trabajo, cuanto porque le fué forzoso oir las verdades que don Enrique Mac-Iver dejó caer sobre quienes pretenden embotellar al Presidente y burlar el solemne veredicto dado por el país en los comisios populares de Junio.

El Diario Ilustrado y *El Chileno* combaten furiosamente el alza de las tarifas de los tranvías eléctricos.

El Diario Popular aboga por el pronto y favorable despacho del proyecto,—que pende de la consideración del Senado.—que autoriza al Consejo de habitaciones para obreros para contratar un empréstito de seis millones de pesos.

En pró de una buena causa

El Directorio del Centro de la Juventud Liberal ha enviado una circular á los centros liberales de Santiago y de provincias pidiéndoles que organicen meetings en honor del Exmo. señor Montt, procurando que ellos tengan el caracter más enérjico posible.

En Santiago se invitará al meeting á las sociedades obreras.

Inútil petición

En el Ministerio del Interior se recibió una nota del Secretario de la Intendencia de Tarapacá don Alfredo Santa María en que pide éste licencia, como ignorando el nombramiento de su reemplazante don Julio Guzmán García.

El Ministerio del Interior le contestó que con motivo de haber sido reemplazado ya, le era imposible acceder á su petición.

Qué calamidad!

El médico inspector de panaderías ha informado que la mayoría de estos establecimientos están en completo desaseo.

La Alcaldia fijó á sus dueños un plazo para asearlas.

Más sobre los sucesos de Tocopilla

El diputado don Primitivo Líbano y el Gobernador don Víctor Gutierrez le han asegurado á *La Unión* que el victimario del juez de Tocopilla ha sido un simple organo de los mancomunales, porque el juez Salas Bórquez debía firmar en estos dias la condena del diputado demócrata señor Recabárren.

Esperando un resultado

Corre el rumor de que el Exmo. señor Montt espera el resultado de los meetings próximos para proceder en su administración.

Defendiendo una buena causa

El Diputado don Guillermo Rivera continuará mañana la defensa que inició hoy en la Cámara de Diputados sobre el réjimen unionista.

VARIOS

Epocas históricas

Sábado 27 de Octubre

1812 Promúlgase la primera Constitución Política de Chile, redactada en gran parte por Camilo Henriquez.

1812 El pueblo de Santiago efectúa la primera votación popular.

1842 Créase la provincia de Valparaiso.

1880 Terminan en Arica las conferencias de la «Lakawana.»

Domingo 28 de Octubre

1818 La primera escuadra chilena dirijida por Blanco Encalada apresa en Talcahuano la fragata española «María Isabel».

1879 Parte de Antofagasta al mando del jeneral Escala la división de 10 mil hombres para operar sobre el Perú.

1888 Fúndase el Instituto de Injenieros.

1894 Inaugúrase en Santiago la esposición de mineria y metalurjia.

1897 Aparece la aritmética Moreira, fundada en la forma resolutoria de todos los problemas aritméticos.

Lúnes 29 de Octubre

1883 La ciudad de Arequipa, Perú, es ocupada por el ejército chileno.

Mártes 30 de Octubre

1822 Sanciónase y promúlgase la segunda Constitución chilena llamada del 22.

1895 Empieza á fabricarse en el pais —en Santiago—toda clase de sombreros de paja.

Un naufrajio

Sin desgracias personales

El Miércoles á las 5 de la tarde más ó menos venía un bote pescador procedente del sur, y frente al Molle una ráfaga de viento se volcó lanzando al agua todo su contenido, pescado, útiles de pesca, tripulantes y dos pasajeros.

Estos pasajeros eran mineros de las minas de la Compañía Esmérita de Pabellón de Pica y traian importantes muestras del rico descubrimiento de plata hecho en dichas minas.

Afortunadamente á poca distancia, una hora ó poco menos venia otro bote que viendo el peligro que corrían los náufragos, apresuró su marcha y pudo salvarlos.

El bote salvador ayudó á poner á flote al náufrago y se trajo á los mineros cuyos nombres son Pedro Matus y Agustin Alfaro.

Entre lo poco salvado se cuenta una riquísima piedra de plata de 8 kilos de peso.

Están, pues, de plácame los accionistas de dicha Compañía

Y nosotros ya felicitamos personalmente á los náufragos.

Habráse visto bárbaro!

El diputado por fuerza de Antofagasta don P. Líbano y el Gobernador victimario de Recabárren en Tocopilla han asegurado al diario conservador *La Unión* de Santiago que el victimario del juez de Tocopilla ha sido un simple órgano de los Mancomunales (el cuco) porque dicho juez debia firmar en esos dias la sentencia condenatoria en contra Recabárren.

Esta noticia la hemos leido con cierta duda de que fuera efectiva, publicada por uno de los diarios locales.

Pero es uno de los únicos diarios de Iquique á quien se le puede prestar entero crédito, y he mos sonreido con lástima del temor á los mancomunales que demuestra el Gobernador de Tocopilla.

Se conoce que no las tiene todas consigo y que si teme es porque *algo* ha hecho.

Ese caballero se ha dejado llevar siempre por los impulsos de sus nervios harto débiles ó ajitados, á causa de sus maniobras encaminadas á doblegar el espíritu de asociación de las clases trabajadoras en Tocopilla.

Los mancomunales han sido siempre víctimas injustamente de las intemperancias de las autoridades en casi todas las ciudades de la República, sin que jamás se haya podido probarles acto alguno contrario al órden, ó descatar á las mismas autoridades persecutoras.

Por el contrario, así como en en Iquique hubo un juez que se permitió emplear los fueros de la justicia en apadrinar malos propósitos de unos cuantos malos chilenos é industriales estranjeros para arrasar con la Mancomunal de Tarapacá, no consiguiéndolo, así también en Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Chañaral. Valparaiso, Lota, Coronel, Valdivia y otras ciudades se han visto maltratados por autoridades malsanas, que por fortuna hay casi en su totalidad han sido desautorizadas ignominiosamente por el Tribunal Superior, como el ex juez de Iquique, don Alejandro Fuenzalida en su ataque contra la Mancomunal de Tarapacá, y otros han sido separadas ó recluidas del lugar en que cometieron el atropello.

El Gobernador de Tocopilla señor Gutiérrez hace mal en jugar con fuego; y aunque esto no envuelve una amenaza, queremos significar con ello que al fin le llegará el turno de ser castigado en su temoridad por el Tribunal competente, pagando así las hechas y por hacer.

Tanto vá el cántaro al agua, señor Gobernador, que al cabo sale sin orejas.

No maltrate á los mancomunales señor Gutiérrez.

Oficina "La Palma"

Señor Cronista de EL TRABAJO:

Rogaria Ud. se sirva insertar en las columnas de nuestro periódico lo siguiente:

Habiendo venido de la oficina más arriba nombrada el Sábado 20 del presente, al Pueblo de Pozo Almonte, y encontrándome con unos amigos como es de costumbre entre nosotros el ponernos á beber unas copas, poco más tarde la policia me toma preso. Esto fué sin motivo alguno. Al dia siguiente dia Domingo en que me creo no haya lugar á Juzgado, se me condenó apagar doce pesos de multa, que no los tenia pero fuí á casa de una amistad que tengo en Buen Retiro aconseguir la dicha multa.

Toca para mi desgracia que mi amigo no tiene dinero y la señora de mi amigo me dice que lo único que ella me puede facilitar son dos gallinas, y que vaya a ver si

me las admiten. Fuí á ponerlo en conocimiento á la policía con mucha satisfacción me las aceptaron inmediatamente me mandaron con un guardián á buscarlas á la oficina ya nombrada. Todavía tuve que pagarle dos pesos al guardián que me acompañó.

Considere Ud. señor Cronista, si en el pueblo de Pozo Almonte hay justicia ó injusticias.

Que dando de usted eternamente agradecido se suscribe de Ud. Atto. S. S.

EL PERJUDICADO.

La desgracia de Tocopilla

Dolorosa sorpresa ha sido para todos los que conocimos en Iquique al señor don Montano J. Venegas la noticia que ayer nos envió nuestro corresponsal, referente al crímen de que se ha hecho reo en un momento de obsecación y de inconsciencia.

Durante los 26 años que residió en este puerto el señor Venegas se hizo estimar por todos los que le conocieron y querer por todos sus numerosos amigos; y es que fué siempre aquí un modelo de buenos ciudadanos.

Con empeñoso afán intelijente se formó varias veces regular fortuna, que le permitió ser desprendido para con toda desgracia de él conocida y de él cercana. Con sinceridad, desinterés y abnegación sirvió los ideales de la causa radical en que estaba afiliado, obteniendo las muestras elocuentes de confianza y simpatía de parte de sus correlijionarios, y aun de muchos que no lo eran, de ser electo en varias ocasiones Elector de Presidente y Rejidor de la I. Municipalidad, En todos los actos públicos y privados de su vida fué aquí hombre bueno y amable, amigo leal y franco, comerciante honrado y laborioso, ciudadano bien inspirado y patriota.

La desgracia que le ha sobrevenido no es obra suya; no es él responsable.

Puede afirmarse esto, porque a causa de múltiples preocupaciones industriales y mercantiles, y de grandes y prolongados juicios ante los tribunales, que lo tenian en perpétua intranquilidad, sus facultades mentales habian sufrido grave trastorno últimamente, como pudieron comprobarlo en Iquique todos los que lo conocían, durante el último viaje que hizo á este puerto; y como lo creyó el juez señor Alonso al decretar su reclusión por diez dias en el Hospital.

Lamentamos, pues, lo ocurrido en Tocopilla, no solo porque ello ha privado á la majistratura de de un funcionario laborioso, ilustrado é intelijente como sabemos que era el Juez señor Emilio Salas Borquez, sino también porque lleva inmerecida y tremenda desesperación al hogar del señor Venegas,

Turno Judicial

Juzgado.—Para la presente semana el 1er. juzgado que sirve el juez letrado don Felipe Urzúa.

PARA EL MES DE OCTUBRE

Abogado.—En lo criminal, don José A. Román; en lo civil don Pastor Jimenez, Baquedano 19.

Procuradores.—En lo criminal, don Antonio Becerra, esquina Baquedano con Zegers; y en lo civil, don Ramón Ramirez M. calle Patricio Lynch, frente á la cárcel.

Receptores.—En lo criminal, don Alfredo Valdivia; en lo civil don José A. Santander.

AVISOS

La Reforma

DIARIO OBRERO DE SANTIAGO

Se ruega á las personas que se han inscrito como suscritores á este diario, pasen á pagar la suscrición para que pueda serles enviado el diario.

M. A. VARELA.

Ajencias de "El Trabajo"

LA PUNTILLA

Patricio Lynch número 50.

EL COLORADO

Balmaceda número 17.

Amunátegui número 24.

RESIDENCIAS

Mercedes Bolados de Acuña desea saber de su hermano José Luis Suazo Bolados que se hallaba en Iquique. Dirijirse á Pozo Almonte, oficina Carmen Bajo.

Don Arsenio Chamorro desea saber de su hermano Emilio Chamorro.—Dirijirse á Iquique, calle Valparaíso número 27.

Dolores Catalán desea tener noticias de su hijo Froilán Miranda Catalán que debe encontrarse en las oficinas del interior.

Dirección.—Plaza Gibraltar número 325.

Francisca Pizarro desea saber de su hermana Natividad Pizarro v. de Diaz que se encuentra en Santiago.—Ruego á los periódicos del sur reproduzcan este aviso.—Dirijirse á la calle 12 de Febrero número 123. Iquique.

Se desea saber de Baldomera Serrano, para asuntos que le interesan. Dirijirse á la calle Juan Martinez número 11.

Pabla R. de Fernandez desea saber de Adelaida Rojas. Vivía en Santiago, Alameda Matucana N.o 843.—Dirijirse calle Búlnes 271. Iquique.

Damiana Carvajal desea saber de Francisco Pizarro Araya que según datos estaba en el mineral de Chuquicamata. Dirijirse á la oficina Cármen Bajo, Pozo Almonte, Iquique.

Brijida Marin desea saber con urjencia de su hijo Inés Marin T, debe encontrarse en los cantones del norte. Dirijirse á Iquique, correo, casilla 186.

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. Galarce y Ca.

CASA DE FUNERALES

Iquique---Tarapacá 36

VENTAS A PAGO SEMANAL

Deseo saber de mi compadre Ramón Luis Larraguibel que debe hallarse en las oficinas de Antofagasta.—Diríjase á Centro Lagunas, Iquique.—*Simón 2.º Tordecillas.*

Compañia Minera Esmérita

PABELLON DE PICA

Se pone en conocimiento de los accionistas morosos en el pago de sus cuotas 2.ª, 3.ª y 4.ª que la Junta Jeneral de accionistas, en su sesión de 26 del corriente, acordó una prórroga de treinta dias, para que dentro de ese término, á contar desde el 1.º de Octubre próximo venidero, puedan ponerse al dia en sus pagos.

Después de ese plazo el Directorio deberá rematar sin más trámite las acciones morosas, ciñéndose á lo dispuesto en el artículo 5.º de la Escritura Social.

Queda abierto desde esta fecha el Libro de trasferencia de acciones.

EL PRESIDENTE

Iquique. Setiembre 28 de 1906.

Compra-venta

Consta de escritura pública otorgada ante mí, con fecha de hoy que don Juan Luza dió en venta á don Pedro Barreda; vecinos del interior de este departamento, una chacra de su propiedad ubicada en Concova del pueblo de Pica, subdelegación del mismo nombre de este departamento que mide y deslinda así: por el norte, mide diez y seis metros cincuenta centímetros y limita con terrenos de don Nicolas Olazábal; por el sur, mide de naciente á poniente diez y nueve metros veinte centímetros y limita con terrenos de los hijos de doña Sótera Oxa viuda de Palape; al este, mide seis metros setenta centímetros y limita con terrenos de don Nicolas Olazábal; y al oeste, mide diez y siete metros cincuenta centímetros y limita con terrenos y servidumbre de Nicolas Chambe. Esta chacra se riega con el agua de reparto de las vertientes de Concova, conforme al turno establecido.

Asi consta de la escritura de mi referencia, dándose el presente aviso en conformidad á lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento del conservador de bienes raices, para proceder á su inscripción. Iquique, octubre 2 de 1906.—Francisco Martínez G., n. p. y C.

Octubre 6.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Olga». Rej. A.—Número 5238. Manifiesta. Señor juez letrado de minas. Nicolás Taborga, empleado, domiciliado calle Serrano número 286, á usía respetuosamente digo: que cateando en la sierra Collahuasi, subdelegación 13 de este departamento, he descubierto una veta de minerales de cobre, cuyo rumbo al parecer es de norte á sur. Sus demarcaciones más precisas son: al norte, la línea férrea y la sierra de su ubicación; al sur con la misma línea férrea y pertenencias mineras de don Lisandro Vieras; al naciente, con pertenencias mineras de don E. Villadida; y al poniente, con línea férrea y cerro Abricollita Por tanto, á usía suplico se sirva concederme una pertenencia de cinco hectáreas y con el nombre «Olga» y ordenar su rejistro y publicación. N. Taborga. Se me presentó á las 9.25 minutos ante meridiano. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Anotado á fojas 588 bajo el número 5489 del rejistro de minas. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Castro Díaz. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Rejístrese y publíquese, Roberto Alonso. Castro Díaz. En 6 de setiembre de 1906 notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano á don Nicolás Taborga. Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5238 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, setiembre 7 de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado, notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, setiembre 7 de 1906. F. J. Hurtado.

Octubre 10.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Irma»—Rej. A.—N.o 5236—Señor juez letrado de minas: Nicolás Taborga, empleado, domiciliado en la calle Serrano número 286, á usía digo: que cateando en la sierra Petecaya, subdelegación 13 de este departamento, he descubierto una veta de minerales de cobre; con rumbo al parecer de norte á sur. Y sus demarcaciones más precisas son: al norte, sierras bajas rizcosas; al sur, quebrada Petentecaya y pertenencias Rufinas de don Manuel J. Catalán; por el naciente, quebrada Hornitos y pertenencias Rosas de don Mariano Alilosla vich; y por el poniente, la sierra de su ubicación. Por tanto, á usía suplico se sirva concederme una pertenencia de 5 hectáreas, con el nombre de «Irma,» y ordenar su rejistro y publicación. Nicolás Taborga. Se me presentó hoy á las 9.25 minutos ante meridiano. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Castro Díaz. Anotado á fojas 588, bajo el número 4490 del rejistro de minas. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 6 de setiembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano, á don Nicolás Taborga, Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que bajo el número 5239 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, setiembre 7 de 1906. Doy Fé. F. J. Hurtado, notario público y Conservador de minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, setiembre 7 de 1906.—F. J Hurtado.

Octubre 10.

Teléfono Público

Calle Tarapacá 203

Aviso al público

Pongo en conocimiento del público que se me estravió el título de acción número 524 de la Compañía Minera Esmérita endozada por don Abdón Díaz á mi favor con fecha 10 de Junio del presente año

Ese título no es válido sino al que suscribe por haber dado aviso del estravío á la Compañía.

Iquique, Setiembre 12 de 1906.
CÁRLOS ZÁRATE.

AVISO

En esta imprenta hay un paquete que entregó un compañero nuestro y que lo halló flotando en el mar hace días.

El paquete va dirijido á la señora Juana Améstica, Valparaíso.

El interesado puede reclamarlo en Serrano 16.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Magnolia»—Reg. A.—N.o 5240—Señor Juez Letrado de Minas. Nicolás Taborga empleado, á usía digo: que en la subdelegación, décima tercera de Collahuasi, he encontrado una veta de metales de cobre con rumbo al parecer de sur á norte y sus deslindes son: al norte pertenencia de don Eduardo Mujica; sur mina Pabellón; este, pertenencias de Vieira y línea férrea; y al Oeste, la línea férrea. Sirvase usía concederme una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Magnolia» y ordenar su rejistro y publicación. Por tanto, á usía suplico se sirva concederme la citada pertenencia y ordenar se rejistre y publique.—N. Taborga.—Se me presentó hoy 5 de Setiembre de 1906, á la una y veinticinco minutos pasado meridiano Castro Diaz—Anotado á fojas quinientos ochenta y ocho vuelta bajo el número 4493 del Rejistro de Minas.—Iquique, 6 de Septiembre de 1906.—Castro Diaz—Iquique, 6 de Setiembre de 1906.—Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso—Castro Diaz—En 6 de Septiembre de 1906 notifiqué en la Secretaría del segundo juzgado, siendo las tres pasado meridiano á don Nicolás Taborga.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5240 queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique Setiembre 7 de 1906.—Doy fé—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, Setiembre 7 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.

Oct. 10.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Esterlina»—Registro A.—N.o 5241—Mani, fiesta.—Señor Juez Letrado de Minas: Nicolás Taborga, empleado, á usía digo: que, en la sierra de Petentecaya, del mineral de Coliahuasi, subdelegación décima tercera de este departamento, he encontrado una veta de minerales de cobre, con rumbo, al parecer, de sur á norte. y con los siguientes deslindes: al norte, sierra baja, Riscosa; Sur, quebrada de Pelentecaya y pertencias «Ruñinas» de don Manuel J. Catalán; Este, quebrada Hornito y pertenencias «Rosas» de don Mariano Miloslavich; y Oeste, cerros altos bayos. Dígnese, Usía. concederme una pertenencia de cinco hectáreas, con el nombre de «Esterlina.» Por tanto, á Usía suplico se sirva concederme la indicada pertenencia, y ordenar se registre y publique. Nicolas Taborga. Se me presentó hoy 5 de Setiembre de 1906, á la una y veinte y cinco minutos pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 589, bajo el número 4,494 del Registro de Minas. Iquique, 6 de Setiembre de 1906.—Castro Díaz.—Iquique, 6 de Septiembre de 1906. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso.—Castro Diaz—En 6 de Setiembre de 1906, notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las tres pasado meridiano, á don Nicolás Taborga.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que, bajo el numero cinco mil doscientos cuarenta y uno queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, setiembre 7 de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, setiembre 7 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.

Oct. 10.

"Pozo Almonte Royal"

PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA.

IMPRENTA DE "EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, &. &.

Timbres de Goma

Se fábrican los mejores

SERRANO 20 CASILLA 188

IQUIQUE

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 7 325

Reservado para los clientes morosos de "LA FAVORECEDORA"

Pruebe Ud.

el "PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

Es el Rey de los vinos chilenos.—Es puro, liviano y de un bouquett sin igual.

Ajente Jeneral, CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 **Teléfono 64**

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfononúmero 64.

Urbano Espejo y A.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa

Calle Thompson No 354.

p. ms —165.

Imprenta de EL TRABAJO